



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 590-2014-A/MDP.

Pangoa, 16 de Junio del 2014

VISTO; el expediente administrativo, N° 6266; que solicita reconocimiento de la JASS del Centro Poblado Puerto Porvenir – Río Ene, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el art. 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, mediante Acta de Asamblea General de Pobladores debidamente firmado y legalizada, de fecha 14 de mayo del año 2014, se llevaron a cabo las elecciones para elegir la directiva de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS del C.P. Puerto Porvenir – Río Ene, con la presencia de las Autoridades de su comuna; por lo que solicita su reconocimiento mediante acto administrativo por parte de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Que, el Art. 153° del D.S. N° 016-2005-VIVIENDA, que modifica el reglamento de la Ley General de los Servicios de Saneamiento ha dispuesto que corresponde a las municipalidades distritales en el ámbito rural y de pequeñas ciudades y de modo supletorio a las municipalidades provinciales, reconocer y registrar a las organizaciones sociales constituidas para la administración de los servicios de saneamiento del Centro Poblado Puerto Porvenir – Río Ene;

Que, así mismo el mencionado dispositivo legal establece que corresponde a las organizaciones sociales registrarse ante la municipalidad distrital de su jurisdicción de acuerdo al procedimiento establecido, en tal sentido la organización comunal debe únicamente en la municipalidad a cuya jurisdicción pertenece, por lo que debe registrarse en esta municipalidad distrital que de acuerdo a lo normado por el citado Decreto Supremo, las municipalidades deberán abrir un libro de registros de organizaciones sociales en el que se inscribirán aquellas que cumplan con los requisitos exigidos por Ley; una vez realizado el registro, la Municipalidad extenderá y suscribirá una "constancia de inscripción de la organización";

Que, la R.M. N° 207-2010-VIVIENDA, establece en el Art.7° de las funciones de las Municipalidades Distritales y de modo supletorio las Municipalidades Provinciales Inc. 7.2) promover la formación de las organizaciones comunales para la administración de los servicios de saneamiento;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar **PROCEDENTE** la solicitud del Administrado y en consecuencia **RECONOCER** a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS de PUERTO PORVENIR – RIO ENE, del Centro Poblado Puerto Porenir, del distrito de Pangoa – Satipo – Junín; por el periodo de dos (02) años ; quedando la misma constituida de la siguiente manera:

- | | | |
|----------------|--------------------------------|------------------|
| Presidente | : Justiniano J., BREÑA PALANTE | DNI N°: 21014263 |
| Vicepresidente | : Eduardo, TAPIA BALTAZAR | DNI N°: 23665570 |

21



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



| | | |
|----------------|---------------------------------|------------------|
| Tesorero | : Felix , TAPIA BALTAZAR | DNI N°: 23682763 |
| Secretario | : Willy J., LLACTAHUAMAN MARAVI | DNI N°: 40625992 |
| Sub Secretario | : Wilder, YARASCA MONTALVO | DNI N°: 10256457 |
| Vocal I | : Maximo, RETAMOZO HUAYTA | DNI N°: 20967873 |
| Vocal II | : Alfredo, AYBAR ZAMORA | DNI N°: 40532666 |
| Fiscal | : Javier, REYMUNDO DE LA CRUZ | DNI N°: 42592341 |

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER el registro de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS DE PUERTO PORVENIR – RIO ENE del Centro Poblado Puerto Porvenir, en el Libro de Registros de Organizaciones Sociales del distrito de Pangoa.

ARTICULO TERCERO.- DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Desarrollo Social y Serv. Municipales, e interesado para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Informática la Publicación de la presente en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



George F. Reynuay Quintana
George F. Reynuay Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SOLICITO : RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO
A LA JUNTA DIRECTIVA DEL
JASS DEL CP. PUERTO PORVENIR DEL
RIO ENE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

10 JUN 2014

SEÑOR : JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

EXP N° 6266 FOLIO 08
HORA 12:37 FIRMA

Yo, JUSTIDIANO JESUS BREÑA PALANTE, identificado con DNI N° 21014263; en mi calidad de Presidente del Comité de de la Junta Administradora de la JASS del Centro Poblado Puerto Porvenir de Rio Ene, jurisdicción del Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, en una reunión general de comuneros se nombra la Junta Directiva del Comité de la Junta Administradora y Saneamiento y deseando trabajar en bien de mi comunidad, solicito la resolución de reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Agua potable "JASS" del Centro Poblado de Puerto Porvenir de Rio Ene, para lo cual adjunto copia de DNI, copia de acta.

| CARGO | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | FIRMA |
|-----------------|----------------------------------|----------|-------|
| PRESIDENTE | JUSTIDIANO JESUS BREÑA PALANTE | 21014263 | |
| VICE PRESIDENTE | EDUARDO TAPIA BALTAZAR | 23665570 | |
| TESORERO | FELIX TAPIA BALTAZAR | 23682763 | |
| SECRETARIO | WILLY JAVIER LLACTAHUAMAN MARAVI | 40625992 | |
| 1º SECRETARIO | WILDER YARASCA MONTALVO | 10256457 | |
| FISCAL | JAVIER RAYMUNDO DE LA CRUZ | 42592341 | |
| 1º VOCAL | MAXIMO RETAMOZO HUAYTA | 20967873 | |
| 2º VOCAL | ALFREDO AYBAR ZAMORA | 40532666 | |

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Puerto Porvenir de Rio Ene, 10 de Junio del 2014


JUSTIDIANO JESUS BREÑA PALANTE
DNI N° 21014263

PROVEIDO
PASE A: Secretaria
PARA: su atencion.
FECHA: 12-06-14


Acta de Elección de Miembros de la JASS

En el Centro Poblado de Puerto Paganin RIO-ENE
 Distrito de Pangoa-Satipo - Unión del día ^{catarse}
 de Mayo de año 2014 Reunidos Autoridades y Comarcas
 Sundo los 8 AM en el Centro de Acopio
 con la unica Agenda Eleccion de los Miembros
 de la JASS

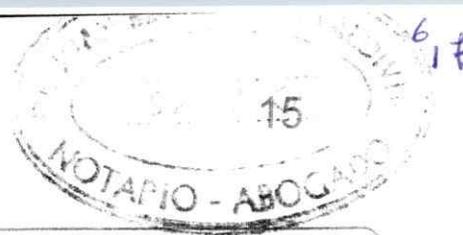
- Presidente : Justidiano Breña Palante DNI: 21014763
- Vice Presidente : Eduardo Tapia Baltazar DNI: 23665570
- Tesorero : Felix Tapia Baltazar DNI: 23682763
- Secretario : Willy Javier Llaclta huaman Mezavi DNI: 40625992
- Pro Secretario : Wilder Yarasca Montelua DNI: 10256457
- Fiscal : Xavier Rogmundo Dela Cruz DNI: 42592341
- 1º Vocal : Maximo Betanzo Huayta DNI: 20967873
- 2º Vocal : Alfredo Aybar Zamora DNI: 40532666

No habiendo Otra Agenda en tratar
 Sundo los 9:30 AM se levanta la Asamblea,
 donde se les presentes con sus firmas.



[Signature]
 Juan B. Coras Pakuara
 DNI: 78297268
 ALCALDE

[Signature]
 Felix Tapia Baltazar
 23682763



Victor O. Manó

28311058

[Signature]

EDIL MARCOS A.
20996328

[Signature]

23664843

[Signature]

23664900

[Signature] 20967873

[Signature]

44264152-

[Signature]

40422400

[Signature]

20070786
Alejandro Bayaró

[Signature]

DNI 44074521
FREDY ZUÑIGA ZANOBRIA

[Signature]

23239291

Washington Quispe H.

[Signature]

42332657
Wilber De la Cruz

[Signature]

VICTOR ZUÑIGA ZANOBRIA
15750397

[Signature]
WILDER MARASCA
10256457

[Signature]
Héctor Quispe Ordoñez
45435094

[Signature]
D. Pedro Alasga M.
10428804

[Signature]
MIRREDES ESCALANTE RUIZ
21005224

[Signature]
DIFREDO OSBARR ZANOBRIA
DNI 40532666

[Signature]
Julio Edgar Baledilla
44440597

[Signature]
JOHNSON U.M.
DNI: 20989388

[Signature]
MAXIMO LEON OLLO
DNI: 40591610

[Signature]
FELIXES M. C.
DNI: 19974657

[Signature]
RAYMUNDO DELACRUZ
JAVIER
42592341

[Signature]
PABLO ZUÑIGA ZANOBRIA
DNI 16022985

Enrica Huata de Baledilla M.
DNI 20980776

